



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Julio 2022



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	4
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	4
Cuadro A8. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y pymes.....	5
Cuadro A9. Campaña IRPF 2021.....	6
Cuadro A10. Bases imponibles de los pples. impuestos, impuestos devengados e ing. Tributarios.....	8
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

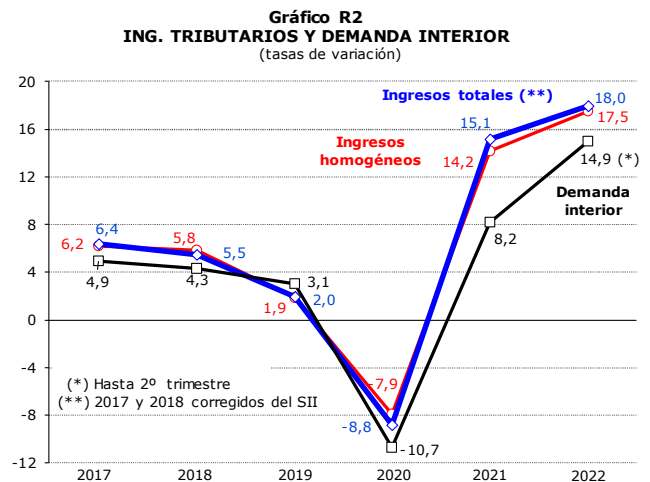
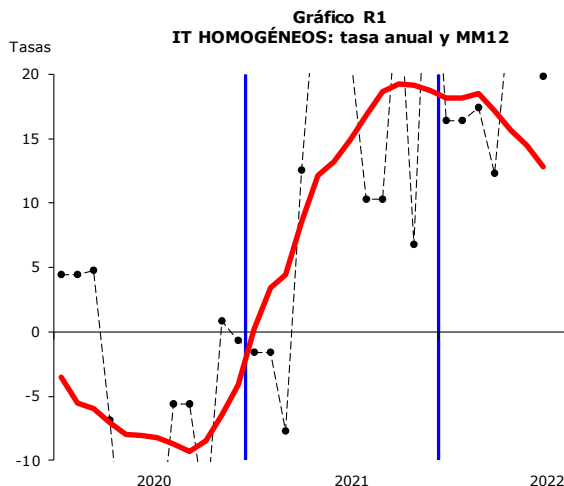
1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en julio crecieron un 17,2% respecto al mismo mes de 2021 hasta alcanzar los 39.227 millones. Como ya sucedió en junio, en julio se realizó un elevado volumen de devoluciones (un 32,3% más que un año antes), lo que provocó que el incremento de los ingresos fuera ligeramente más bajo que la media de los seis meses anteriores. Si se atiende, en cambio, a la evolución de los ingresos brutos (más ligados a la coyuntura reciente y que crecieron un 18,9%) o a los ingresos en términos homogéneos (que lo hicieron en un 19,8%), la conclusión es que en julio se mantuvo la intensidad que está caracterizando el año.

Hay que tener en cuenta, además, que los ingresos del mes de julio son los de mayor peso en lo que va de año, dado que, junto con las declaraciones mensuales habituales, se presentan las declaraciones trimestrales de las pymes (retenciones del trabajo, IVA y pagos fraccionados del IRPF) y se contabiliza el primer pago de la cuota a ingresar de la declaración anual del IRPF. En todos estos conceptos se registraron incrementos de dos dígitos y, en el caso de la cuota del IRPF, incluso cercano al 30%.

Hasta julio los ingresos crecieron un 18% (16,2% los ingresos brutos y 9,4% las devoluciones realizadas). En el mismo periodo los ingresos en términos homogéneos aumentan un 17,5% (hasta junio, 16,7%). La base imponible agregada de los principales impuestos creció en el primer semestre un 15,7%.

Con los resultados de julio se mantienen las causas principales del crecimiento en el año. Los elementos que explicaban el crecimiento en los meses anteriores y que continuaron haciéndolo en julio son por orden de importancia: el crecimiento de los ingresos por IVA consecuencia de la mejora del consumo y de las subidas de precios; el aumento de los ingresos del IRPF, fundamentalmente por las retenciones del trabajo y vinculado a la creación de empleo y a los incrementos en salarios y pensiones medias y en el tipo efectivo; y las menores devoluciones realizadas a comienzos de año en el Impuesto sobre Sociedades (el primer pago fraccionado ingresado en abril tuvo también un buen comportamiento, pero se comparaba con un periodo de 2021 con ingresos extraordinarios). A estos elementos se añade el considerable aumento de los ingresos por la cuota positiva de la declaración anual del IRPF del ejercicio 2021. Por su parte, los ingresos de las pymes crecieron un 14% (en particular los pagos fraccionados, 20,5%), que es una tasa inferior a la que se acumulaba hasta junio, aunque hay que recordar que en esos momentos la comparación se realizaba con periodos todavía afectados por limitaciones a la actividad.





El impacto de los cambios normativos y de gestión en el periodo enero-julio supone una pérdida de ingresos que se cifra en 2.574 millones (2,1% puntos en términos de crecimiento de los ingresos). En el Cuadro 0 se detallan las medidas clasificadas por figuras.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2022					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	1.052	-431	-93	-1.170	-1.932	-2.574
Medidas COVID	368	-57	233	-7	-48	489
Mayores aplazamientos (RDL 35 /2020)	131	24	116			271
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	-23	-3	-15			-41
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	-10	-78	-5	-7	-48	-148
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	3		3			6
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	267		86			353
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)				12		12
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34 /2020)			36			36
PGE-2021	691	-4	75		212	974
Subida del tipo en el IRPF	339					339
Modificación límites aportaciones a planes de pensiones	352					352
Modificación de la exención del artículo 21		-4				-4
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			75			75
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					46	46
Impuesto sobre Transacciones Financieras					26	26
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales					140	140
Medidas relacionadas con la electricidad			-930	-1.163	-2.175	-4.268
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 12 /2021)			-930			-930
Rebaja del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 17 /2021)				-1.163		-1.163
Supresión Impuesto Valor Energía Eléctrica (RDL 17/2021)					-2.175	-2.175
Otros	-7	-370	529		79	231
Medidas relacionadas con el alquiler de locales y la rehabilitación de la vivienda	-7					-7
Canon por utilización de aguas continentales					-97	-97
Ingresos y devoluciones extraordinarios		-370	529		176	335

El grupo de medidas que determinan la pérdida de ingresos son las relacionadas con el precio de la electricidad. Hasta julio el coste de estas medidas fue de 4.268 millones; de ellos, 281 corresponden a julio por la rebaja del tipo en el IVA (127 millones que todavía no recogen la rebaja adicional al 5%) y en el Impuesto Especial sobre la Electricidad (154 millones). La pérdida total de ingresos desde que se pusieron en marcha estas medidas es de 5.873 millones.

La novedad a destacar en julio, que además es la causa principal de que el impacto acumulado haya sido menos negativo que en junio, es la incorporación del efecto de las medidas aprobadas en los PGE-2021 en relación con el IRPF. Estos cambios afectan a la declaración del impuesto cuyo plazo de presentación finalizó en junio y cuyos impactos se añaden al Cuadro 0, por convención, en julio (su impacto en realidad se distribuye a lo largo del año dependiendo de que la declaración tenga cuota diferencial positiva o negativa y de la forma de ingreso en el primer caso). Son dos medidas: el impacto de las subidas de tipos a las rentas altas y la modificación de los límites en las aportaciones a planes de pensiones. En el primero, hay que recordar que se divide en dos: el aumento de los tipos que operan sobre la base general en el tramo estatal y el aumento de los tipos aplicables sobre la base del ahorro. En lo que se refiere a la base general, el impacto en la declaración anual es residual. Así, de los 147 millones en los que se valora el impacto total, 144 millones tuvieron efecto sobre las retenciones del trabajo (131 millones entre febrero y diciembre de 2021 y 13 en enero de 2022 por los devengos de diciembre y cuarto trimestre) y los 3 restantes se han ingresado a través de la declaración anual. Los nuevos tipos sobre la base del ahorro, en cambio, se han aplicado por primera vez en la declaración anual.



Su impacto se cifra en 323 millones. Por su parte, los nuevos límites a las aportaciones a planes de pensiones han supuesto un aumento de los ingresos de 352 millones.

En la declaración anual del IRPF también han tenido impacto, aunque marginal, dos medidas más: la relativa a la consideración como gasto deducible de la rebaja en el alquiler de locales a determinados empresarios (contemplada en el artículo 13 del Real Decreto-ley 35/2020) y la nueva deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas (artículo 1 del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con efectos desde el 6 de octubre). El impacto de la primera se estima en 2 millones y el de la segunda en 5.

En el resto de las medidas se debe destacar el aumento en alrededor de 200 millones del importe de devoluciones extraordinarias en el Impuesto sobre Sociedades por el pago de solicitudes vinculadas a los DTA (Activos Fiscales Diferidos).



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	JULIO				DE ENERO A JULIO			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 22/21	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 22/21
	2022	2021	22/21		2022	2021	22/21	
millones €		%		millones €		%		
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	24.212	19.892	21,7	21,5	69.160	58.901	17,4	17,6
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	13.161	11.620	13,3		59.671	52.737	13,1	
+ Otras retenciones	937	799	17,2		4.157	3.742	11,1	
+ Pagos fraccionados	954	792	20,5		2.891	2.312	25,0	
+ Resultado de la declaración anual neto	9.085	6.627	37,1		1.946	-383	---	
+ Resultado de la declaración anual bruto	9.996	7.813	27,9		10.973	8.768	25,2	
+ Devoluciones	911	1.185	-23,2		9.027	9.151	-1,4	
+ Resto IRPF	75	54	39,3		495	492	0,5	
Impuesto sobre Sociedades	810	587	37,9	46,6	6.227	3.758	65,7	13,3
+ Pagos fraccionados	11	12	-12,2		7.221	7.170	0,7	
+ Resultado de la declaración anual neto	217	118	84,7		-3.866	-5.859	34,0	
+ Resultado de la declaración anual bruto	444	259	71,7		1.026	804	27,6	
+ Devoluciones	227	141	60,8		4.892	6.663	-26,6	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	582	457	27,2		2.872	2.447	17,4	
Resto Capítulo I	342	264	29,7		2.055	1.820	12,9	
TOTAL	25.364	20.743	22,3	22,4	77.442	64.480	20,1	17,0
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	11.515	10.574	8,9	18,0	52.504	44.570	17,8	20,8
+ IVA bruto	15.714	13.120	19,8		74.624	61.352	21,6	
+ Devoluciones	4.199	2.546	64,9		22.120	16.782	31,8	
Impuestos Especiales	1.784	1.745	2,2	2,0	11.750	11.146	5,4	5,3
+ Impuestos sobre el alcohol	90	62	44,4		647	463	39,7	
+ Hidrocarburos	1.054	1.040	1,3		7.158	6.439	11,2	
+ Labores del Tabaco	612	541	13,0		3.786	3.484	8,7	
+ Electricidad	16	93	-82,8		122	738	-83,5	
+ Otros	12	8	52,5		37	21	74,7	
Resto Capítulo II	437	365	19,7		3.217	2.416	33,2	
TOTAL	13.736	12.684	8,3	15,6	67.471	58.132	16,1	18,3
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	127	49	---	3,2	1.323	1.341	-1,3	1,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	39.227	33.477	17,2	19,8	146.235	123.952	18,0	17,5

- **Hasta julio los ingresos homogéneos por IRPF crecieron un 17,6%.**

Los resultados del mes de julio suponen un repunte respecto a lo sucedido el mes pasado. En aquel momento se indicaba que la moderación de las retenciones del trabajo en el sector privado había provocado una ligera desaceleración del crecimiento observado en los primeros meses, a pesar de que algunos componentes (retenciones sobre el capital mobiliario y sobre fondos de inversión) presentaban un ritmo superior al del comienzo del año. En julio la mejora de las retenciones del trabajo mensuales, los ingresos de las pymes (retenciones del trabajo y, en especial, los pagos fraccionados) y, sobre todo, el ingreso del primer plazo de la cuota positiva de la declaración anual del ejercicio 2021, permitieron que los ingresos netos recobraran la intensidad anterior (el crecimiento fue similar al de la media registrada en el periodo marzo-mayo).

En julio las retenciones del trabajo y actividades económicas crecieron un 13,3% hasta alcanzar un incremento en el año del 13,1%. En el sector privado el aumento en julio fue del 13,5% (Cuadro A8), ligeramente superior al del conjunto del año (13,4%). El último dato parece mostrar cierta moderación, aunque hay que recordar que en el anterior todavía la comparación se realizaba con periodos de 2021 afectados por limitaciones a la actividad. En las Grandes Empresas el crecimiento en julio repuntó respecto al dato de junio, pero siguió por debajo de los meses anteriores en los que se había alcanzado un máximo



por la creación de empleo y las subidas salariales. En el acumulado del año el crecimiento de las retenciones es del 10,9%, aunque si se elimina enero (que son devengos de diciembre, todavía sin los incrementos salariales del nuevo ejercicio) el aumento es del 12,4%, con alrededor de un 7% explicado por el efecto conjunto de la subida del salario medio y del tipo efectivo y el resto por el aumento del empleo. En las pymes el crecimiento del segundo trimestre fue del 15,6% frente al incremento superior al 18% del semestre anterior (de nuevo aquí hay que advertir que la comparación en ese periodo se hacía respecto a trimestres con restricciones). En el año el aumento es del 17,3%. En este caso el impacto de salario medio y tipo efectivo es inferior al que se observa en la Grandes Empresas porque la recuperación de sectores con niveles retributivos inferiores a la media todavía sesga a la baja esas subidas.

Cuadro A8
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1) (2)

Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2021 (millones €)	2021 (**)	2022 (*)	I.21	II.21 (**)	III.21	IV.21	I.22	II.22	III.22 (*)
TOTAL	180.425	14,0	17,3	-3,0	17,7	19,2	22,1	18,8	16,0	17,3
Grandes Empresas	125.592	15,2	17,7	-2,9	25,5	13,1	23,9	18,8	15,5	21,8
Pymes	54.833	11,2	16,7	-3,3	2,2	33,9	17,6	18,9	17,2	14,0
Retenciones del trabajo	56.259	5,6	13,4	-1,0	6,8	10,2	7,5	11,8	15,0	13,5
Grandes Empresas	37.549	3,5	10,9	-0,1	8,7	3,0	3,0	8,7	13,5	10,8
Pymes	18.710	10,0	17,3	-3,0	3,1	28,4	16,9	18,1	18,3	15,6
Pagos fraccionados IRPF	3.301	16,9	24,6	-4,5	6,5	55,3	22,1	26,2	27,2	20,5
Pagos fraccionados IS	25.092	50,5	-0,1		56,7		48,2		-0,1	
Grandes Empresas	21.719	59,9	0,2		69,9		56,4		0,2	
Pymes	3.374	9,2	-1,9		7,3		10,1		-1,9	
IVA bruto	95.772	12,0	21,7	-4,2	16,0	24,0	15,7	22,8	21,7	19,6
Grandes Empresas (1)	66.324	12,2	24,7	-4,6	24,0	19,7	13,9	24,8	23,1	29,1
Pymes	29.448	11,6	16,4	-3,3	0,4	35,5	19,8	18,5	18,4	12,3

(*) Tasas calculadas para el período del trimestre o año del que existe información.

(**) Datos corregidos de los ingresos trasladados al mes de mayo en virtud del RDL 14/2020, y del aumento de los aplazamientos por los RDL 7,11,15,35/2020.

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas. En el caso del IVA, las Grandes Empresas incluyen el IVA Importación.

(2) Las tasas que aparecen en esta tabla no coinciden exactamente con las que figuran en los cuadros estadísticos por los ajustes especificados en las notas anteriores.

En las AA.PP. la evolución es más estable. En julio las retenciones crecieron un 10,7% y hasta julio lo hicieron un 11,2%. El mayor impulso procede de las retenciones de pensiones que aumentan en el entorno del 17%. Salvo cerca de dos puntos que se explican por el incremento de la población pensionista, el resto se debe al aumento de la pensión media y del tipo efectivo (hay que recordar, no obstante, que en años anteriores con actualización de las pensiones más pequeñas, la pensión media y el tipo crecían, respectivamente, a ritmos superiores al 3% tan solo por la incorporación de los nuevos pensionistas al sistema). Por su parte, las retenciones ligadas a los salarios públicos crecen alrededor del 5%, un 1% procedente del aumento del empleo y sendos 2% de la subida del salario y del tipo efectivo. Por tipo de administración, la que presenta un mayor crecimiento son las CC.LL., mientras que las CC.AA. (las que más peso tienen en el conjunto) mantienen una senda de desaceleración tras los máximos alcanzados desde el verano de 2020 hasta la primera mitad de 2021.

En lo que se refiere a la Campaña de Renta, el Cuadro A9 resume los principales resultados hasta julio. El cuadro recoge la información una vez finalizado el plazo de presentación de las declaraciones a finales de junio y por ello incorpora ya los datos del primer plazo de los ingresos derivados de las cuotas positivas. Como se ha señalado a lo largo del informe, uno de los resultados más destacados en el mes es el elevado crecimiento que experimentaron estos ingresos (26,2%). A falta de un análisis más exhaustivo, las razones de este resultado son dos: el efecto de las medidas normativas (subida de tipos en la base del ahorro y



modificación de los límites en las aportaciones a planes de pensiones, que supusieron en conjunto 675 millones que afectan preferentemente a contribuyentes con cuota diferencial positiva) y un crecimiento más elevado en rentas no sujetas a retención y en los tramos superiores de la distribución. En cuanto a las devoluciones, hasta julio se siguió produciendo el adelanto en el ritmo de realización que se observa desde el comienzo de la campaña.

CUADRO A9
CAMPAÑA IRPF 2021
(datos hasta julio)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2021	IRPF 2020	%	IRPF 2021	IRPF 2020	Diferencia
INGRESOS	9.862	7.814	26,2%	67,8%	68,1%	-0,2%
DEVOLUCIONES	8.713	8.857	-1,6%	79,2%	78,2%	1,0%
Campaña	7.787	7.927	-1,8%	77,3%	76,3%	1,0%
Devoluciones familiares	926	931	-0,5%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	1.150	-1.043	210,2%			

En el resto de ingresos hay que destacar dos hechos: el crecimiento de los pagos fraccionados de las empresas personales, todavía por encima del 20%, aunque por debajo de los trimestres anteriores que, como se ha señalado, se comparaban con periodos de baja actividad por las restricciones; y el aumento superior al 30% de las retenciones de capital mobiliario, en este caso no por los dividendos de las grandes corporaciones, sino, sobre todo, por el reparto de beneficios en pequeñas empresas. En las otras retenciones de capital, las de arrendamientos tuvieron un comportamiento similar al del año (13,4 en julio, 12,9% en el acumulado) y las derivadas de ganancias en fondos de inversión disminuyeron (-20,7%), pero en el conjunto del año todavía se sitúan por encima de las de 2021 (11%) que ya en julio constituían un máximo histórico.

- **Los ingresos del Impuesto sobre Sociedades crecen en lo que se lleva transcurrido de año y en términos homogéneos un 13,3%.**

Ya se ha señalado que uno de los factores que explican el crecimiento de los ingresos en 2022 es el descenso de las devoluciones realizadas en esta figura en los primeros meses del año, en su mayoría correspondientes al ejercicio 2020 que fueron las que se presentaron a lo largo de 2021. Esa es la principal razón por la que los ingresos de este impuesto crecieron un 65,7% hasta julio. Este elemento está corregido en la serie homogénea, de ahí que en esos términos el incremento sea mucho más bajo.

Al margen de las devoluciones, el aumento de los ingresos tiene tres fuentes principales: el incremento de la recaudación por liquidaciones practicadas por la administración (27,7%); los buenos resultados en los ingresos procedentes de la declaración anual (27,6%), aunque se trate todavía de los primeros ingresos hasta que el mes que viene se contabilice la mayor parte de la cuota a ingresar de la campaña del ejercicio 2021 (el plazo de presentación para las sociedades cuyo ejercicio coincide con el año natural terminó a finales de julio); y el ligero crecimiento de los ingresos en el primer pago fraccionado (0,7%) teniendo en cuenta que el dato del año pasado incluía ingresos extraordinarios por más de 1.000 millones (si se eliminan esos ingresos, el crecimiento de los pagos sería cercano al 20%, coherente con la evolución de la base imponible y de los beneficios).



- **Los ingresos homogéneos por el IVA crecen hasta julio un 20,8%.** Sin la rebaja del tipo en la electricidad (930 millones entre enero y julio) la tasa se elevaría más de dos puntos.

Los ingresos brutos procedentes de las declaraciones crecieron un 19,6% en julio (en su mayoría de los devengos de mayo y segundo trimestre) y un 22% desde comienzos de año. Las altas tasas responden, como ya se ha dicho, a la mejora del consumo y a las subidas de precios (si se toma como referencia el IPC medio entre octubre y junio, este creció un 7,6%, incluido el sesgo alcista por la forma de cálculo de los precios en la electricidad). El elevado crecimiento de los ingresos brutos se modera cuando se tienen en cuenta las solicitudes de devolución que también crecen de forma intensa (casi un 33% hasta mayo), lo que también se empieza a notar en las devoluciones realizadas y en los ingresos homogéneos (18% en julio).

El Cuadro A8 permite ver el dispar comportamiento en las declaraciones mensuales (Grandes Empresas, grupos, exportadores e importaciones) y en las trimestrales (pymes). En las primeras todavía se mantiene el elevado crecimiento de los meses anteriores, mientras que en las pymes se observa una tendencia hacia la moderación que se explica en parte porque los trimestres previos se comparaban con periodos en los que eran todavía significativas las limitaciones a la actividad. El diferente ritmo de crecimiento se entiende además por la concentración en las declaraciones mensuales de empresas en sectores con fuertes aumentos de precios como son el eléctrico y el petrolero.

- **Los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales acumulan un crecimiento en el año del 5,3%.** Sin la rebaja del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad, que supone hasta julio una pérdida de 1.163 millones, el crecimiento sería del 15,5%.

Al igual que sucedió en junio, el crecimiento en julio fue escaso debido a los resultados del Impuesto sobre Hidrocarburos que tan solo aumentó un 1,3% (11,2% en el año). Parte del mal resultado tiene que ver con la agilización de las devoluciones a profesionales, pero incluso en términos brutos el crecimiento fue pequeño (3,2% en julio frente al 11,8% en el conjunto del año). La razón de este comportamiento es el impacto que están teniendo los altos precios sobre el consumo, en particular sobre el gasóleo de automoción. Lo contrario ocurre en el Impuesto sobre Labores del Tabaco que otra vez mostró un notable crecimiento en el mes (13%). Con ello, el incremento del año se eleva hasta el 8,7% y se logran unos ingresos en los siete primeros meses del año que no se veían desde 2014. La mejora se produce en un contexto de subida de los precios (las principales marcas empezaron a subir sus precios en el último tramo de 2021), aunque esto tan solo explica alrededor de dos puntos del aumento de los ingresos. En cuanto a los impuestos sobre el alcohol, después de la desaceleración observada el mes pasado (al compararse con meses de 2021 en los que las restricciones eran menos severas), volvieron a crecer a tasas muy elevadas (45,5%, 40,4% en el año). De nuevo la causa pasa por el efecto base dado que los ingresos de julio corresponden al devengo de abril que en 2021 no tuvo completo el efecto de la Semana Santa.



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS
EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A10 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar datos trimestrales y mensuales desde 1995 para estas y otras series relacionadas.

Cuadro A10
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

Tasas de variación anual (%)

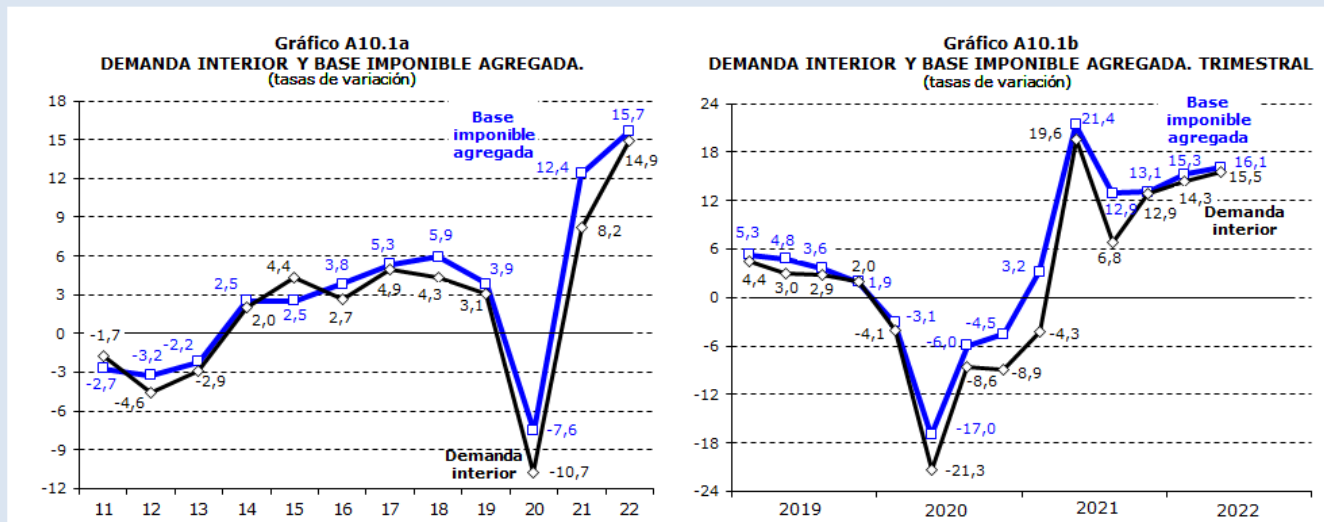
	2020	2021	2022 (*)	I.21	II.21	III.21	IV.21	I.22	II.22
Bases imponibles	-7,6	12,4	15,7	3,2	21,4	12,9	13,1	15,3	16,1
Sobre rentas	-2,7	8,3	10,6	4,8	9,9	11,7	7,0	12,2	9,1
Sobre gasto	-14,2	18,7	22,9	1,0	41,3	14,9	22,3	19,9	25,5
· Renta bruta de los hogares	-0,3	5,9	9,8	2,6	9,9	4,7	5,9	10,6	9,1
· Base imponible del I.Sociedades	-17,5	26,6	19,4	16,6	-	37,2	17,4	19,4	-
· Gasto final sujeto a IVA	-13,7	18,6	18,9	2,4	42,2	13,8	20,6	16,3	21,3
· Consumos sujetos a II.EE.	-17,3	19,8	48,5	-7,2	35,8	21,6	34,8	43,0	53,6
Impuestos devengados	-8,6	16,0	14,2	7,2	35,9	12,7	11,8	12,2	16,1
Sin cuotas diferenciales	-9,6	15,8	13,7	7,2	27,4	18,5	11,8	12,2	15,2
Principales impuestos	-8,3	15,4	14,4	6,5	35,0	12,3	12,0	12,1	16,6
· I. Renta de las Personas Físicas	-0,2	11,7	15,4	2,2	30,7	6,4	7,0	15,0	15,7
Sin cuota diferencial	-0,3	7,4	14,3	2,2	13,7	6,4	7,0	15,0	13,7
· I. Sociedades	-16,8	32,3	2,5	50,8	51,7	28,7	17,1	0,1	25,5
Sin cuota diferencial	-24,5	48,2	2,5	50,8	51,7	67,0	17,1	0,1	25,5
· I. sobre el Valor Añadido	-13,6	17,9	18,8	2,0	41,6	13,3	20,1	16,2	21,1
· I. Especiales	-13,2	7,1	4,1	-8,5	34,2	7,8	1,1	4,2	4,0
Tipo medio	-0,8	2,7	-1,1	3,1	11,2	-0,6	-1,0	-2,7	0,4
Sobre rentas	-0,9	6,5	2,6	7,1	19,5	0,8	1,7	-1,1	6,4
Sobre gasto	0,8	-2,7	-5,9	-1,4	-1,0	-2,5	-5,1	-5,2	-6,5
Ingresos tributarios	-8,8	15,1	18,0	-3,1	45,9	11,0	17,5	20,2	16,3

(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

La **base imponible agregada de los principales impuestos** creció en el segundo trimestre de 2022 un 16,1%, casi un punto por encima de la ya elevada tasa registrada el trimestre anterior (15,3%), que se debía en parte a la comparación con un primer trimestre de 2021 aún afectado por restricciones a la movilidad y por los efectos de la tormenta Filomena. En el segundo trimestre se intensifica el avance, de forma que en lo que va de año la base agregada acumula un crecimiento del 15,7%.

Parte de este buen resultado se debe al incremento de los precios, si bien conviene destacar que se mantiene la evolución positiva de empleo, rentas, ventas y consumos.

Las bases relacionadas con las rentas crecieron un 9,1% en el segundo trimestre, frente al 12,2% del primero, por el menor avance de la renta bruta de los hogares que, si bien se desacelera, supera en más de tres puntos la tasa con la que se cerró 2021. Por su parte, el gasto aumentó un 25,5%, tasa casi seis puntos superior a la registrada el trimestre anterior, con crecimientos intensos tanto en el gasto final sujeto a IVA como en los consumos sujetos a II.EE. El incremento de los precios, en especial los energéticos, explica parte de esta aceleración. Pero aun descontando el efecto de la inflación, el gasto final sujeto a IVA creció con más intensidad en el segundo trimestre del año.



Las rentas brutas de los hogares crecieron un 9,1% en el segundo trimestre (10,6% en el primero, 9,8% en lo que va de año). Se observa una desaceleración en todos los componentes de las rentas (debida en parte a factores transitorios que condicionaron el crecimiento en el primer trimestre), con la excepción de las rentas del capital mobiliario.

Las rentas del trabajo y otras sujetas a retención, principal componente de la renta de los hogares, aumentaron un 7,5%, frente al 9,7% del primer trimestre. El pasado trimestre se llamaba la atención sobre el notable avance que suponían estas tasas con respecto al año 2021 que cerró con un incremento del 4,6%. Una parte del cambio tenía que ver con hechos transitorios (la paga compensatoria de enero y las subidas de las pensiones medias recogiendo la desviación de precios, así como la comparación con un trimestre de 2021 afectado todavía por limitaciones a la actividad) que hacían que el aumento en el primer trimestre fuera especialmente elevado y que ahora explican casi toda la desaceleración del segundo. El crecimiento del segundo trimestre se sustenta en la todavía intensa creación de empleo y en la subida de los salarios y pensiones medias.

La masa salarial en el sector privado creció un 11,8%, gracias, sobre todo, al avance del empleo. El rendimiento bruto medio subió en el trimestre un 2,8% (2,7% en el semestre). Hay que recordar que estas tasas están condicionadas por la recuperación del empleo en sectores que tienen retribuciones por debajo de la media, lo que introduce un sesgo a la baja. Las pymes siguen registrando mejores resultados que las Grandes Empresas (crecen un 14,6% las primeras y un 9,7% las segundas), si bien, como se ha señalado en varias ocasiones, también fueron estas empresas las que se encontraban en peor situación hace un año. En comparación con el primer semestre de 2019, son las Grandes Empresas las que muestran un mayor crecimiento.

Las rentas salariales procedentes del sector público mantienen una evolución estable y crecen un 3,1%, con un aumento del empleo en torno a medio punto y de la retribución media del 2,6%. En lo que se refiere a la masa de pensiones, al margen del dato de enero que tenía el efecto sobre las rentas y retenciones de la paga por la



actualización de los precios de 2021, desde febrero la evolución es bastante estable con un crecimiento en torno al 8% en el segundo trimestre, del que 1,5 puntos, corresponde al aumento de los pensionistas y el resto a las mayores pensiones medias. Por último, continúa el fuerte descenso de las prestaciones por desempleo, con caídas tanto en el número de perceptores como en los importes de las prestaciones medias.

En el segundo trimestre las rentas de capital de los hogares aumentaron un 20,6%, frente al 15,9% del primer trimestre. La mejora se concentra en las rentas del capital mobiliario que se incrementaron un 57,2%, gracias al repunte de los dividendos, que son las rentas de mayor importancia. Cabe destacar que las rentas asociadas a los intereses de cuentas bancarias aumentan por primera vez desde mediados de 2012. También las rentas por arrendamientos siguieron mostrando un gran dinamismo, con un crecimiento del 16,5% en el segundo trimestre (17,1% en el primero, frente al 3,6% de 2021). Se mantiene la positiva evolución de las rentas procedentes del alquiler de locales (que son las que mayoritariamente están sujetas a retención), con avances en el entorno del 14%. Por el contrario, las rentas procedentes de las ganancias patrimoniales vuelven a desacelerarse en el segundo trimestre, hasta el 4,4% (7,9% acumulado hasta junio), tras el intenso crecimiento registrado el año anterior.

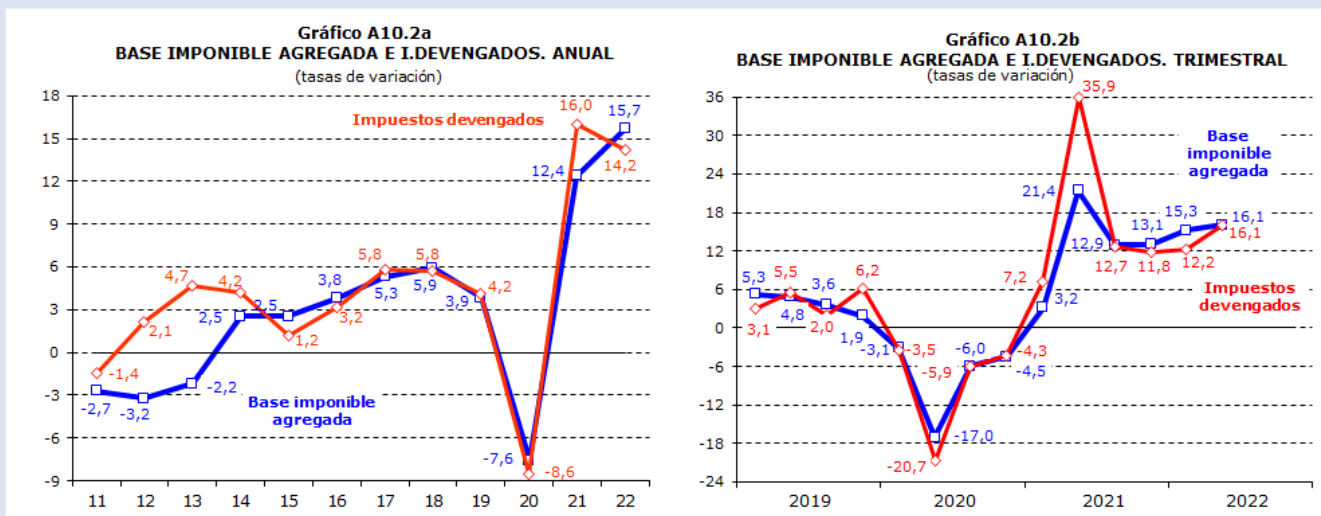
Por su parte, los beneficios de las empresas personales crecieron un 20,5% (24,4% en el primer trimestre, 30,6% en 2021). Como ya se ha comentado en otros informes, la tasa del primer trimestre estaba en parte condicionada por la comparación con un primer trimestre de 2021 aún afectado por restricciones y además por las secuelas de la tormenta Filomena. Pero, ya pasado ese efecto, se mantiene la intensidad del crecimiento (respecto al mismo periodo de 2019 estas rentas han crecido un 27,4%).

En el segundo trimestre no hay información de origen fiscal sobre el comportamiento de los beneficios de las sociedades. Hasta marzo crecieron un 1,3% y la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades un 19,4%. La diferencia entre ambas magnitudes fue consecuencia de los resultados extraordinarios en 2021 debidos a una fusión de dos grupos bancarios. Este mismo comportamiento se observa en la base y resultado de los pagos fraccionados de las Grandes Empresas y grupos: la base aumenta un 19,8%, mientras que los beneficios caen ligeramente (-0,8%). Si se corrige el impacto de la fusión, los beneficios pasan a crecer un 17,9%.

Las bases ligadas al gasto crecieron un 25,5% en el segundo trimestre, lo que supone un avance de casi seis puntos respecto al trimestre anterior. La fuerte subida de precios que se está produciendo desde finales del pasado año, con especial intensidad en los productos energéticos, explica buena parte de esta evolución. El gasto final sujeto a IVA aumentó un 21,3% (18,9% acumulado), pero casi la mitad del avance se debe al proceso inflacionario que se está viviendo. En términos reales el crecimiento sigue siendo elevado, en torno al 11% el segundo trimestre (7,6% en el primero). Por componentes, es el gasto en consumo de los hogares el que sigue mostrando un mayor dinamismo, con un incremento del 24,2%, se mantiene elevada la aportación del gasto en compra de vivienda nueva, que crece un 15%, mientras que el gasto de las Administraciones Públicas muestra un avance algo menor, estimado en un 7,3%.

Por último, el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales continúa acelerado, alcanzando en el segundo trimestre un crecimiento del 53,6% (43% en el primer trimestre, 34,8% el trimestre anterior). El notable crecimiento de los precios, especialmente en combustibles y electricidad, explica gran parte de esta evolución. Por su parte, a excepción de la electricidad, los consumos en todos los productos siguen aumentando en el segundo trimestre, con mayor intensidad en cerveza y tabaco, mientras que en los consumos de alcohol, gasolinas y gasóleos se ha producido una ligera desaceleración, probablemente debida a la escalada de precios.

Los **impuestos devengados** aumentaron en el segundo trimestre de 2022 un 16,1%, (15,2% sin las cuotas diferenciales) en línea con el crecimiento observado en las bases, por la práctica estabilidad del tipo observada en este trimestre. Sin embargo, la evolución del tipo efectivo es muy diferente en cada grupo de bases. El tipo sobre las rentas se incrementó en un 6,4%, más de 4 puntos debidos al aumento de las retribuciones y de las pensiones medias ligado al nuevo entorno de precios y de actualizaciones salariales. Por su parte, en las bases ligadas al gasto el tipo se redujo en un 6,5%. En este caso, la reducción se debe, de una parte, a las rebajas del tipo del IVA y del Impuesto Especial en la electricidad, y, de otra, a la fuerte subida de los precios energéticos (hay que recordar que en hidrocarburos la base del impuesto son los consumos físicos).



El **IRPF** devengado creció un 15,7% en el primer trimestre, 13,7% sin cuota diferencial. Hasta junio el crecimiento se cifra en el 14,3% (sin cuota), lo que supone más del doble del aumento alcanzado en el último semestre de 2021. El incremento observado tanto en el segundo trimestre como del periodo acumulado hasta junio, se debe al avance de rentas y tipo efectivo (9,1% las primeras y 4,2% el segundo, en el segundo trimestre). Como se ha señalado en otras ocasiones, la principal causa del aumento del tipo en el IRPF radica en la subida de los tipos efectivos en las retenciones por los salarios y pensiones. Del aumento de un 12,7% registrado en las retenciones por rentas del trabajo y actividades económicas, casi cinco puntos se deben al incremento del tipo. En las retenciones ligadas a los salarios el crecimiento fue del 11,8%, casi un punto menos que el trimestre anterior, por el menor avance de la masa salarial, ya que el tipo efectivo mantuvo un crecimiento en torno al 2%, similar al observado el trimestre anterior. En el sector privado, las retenciones sobre salarios siguen mostrando un crecimiento intenso (14,9%, 15,3% en el semestre), con mayores aumentos en las pymes (16,1% en el trimestre, 17,7% acumulado) frente a las Grandes Empresas (que mantienen tasas en el entorno del 14%). La desaceleración observada en las pymes en el segundo trimestre se debe, por una parte, a que la tasa del primer trimestre estaba condicionada por la comparación con un primer trimestre de 2021 aún afectado por restricciones y otros factores, y, por otra, a un menor crecimiento del empleo. En las Grandes Empresas, la ligera desaceleración de la masa salarial en el segundo trimestre se ve compensada por un pequeño aumento del tipo efectivo, que se sitúa por encima del 4%, cifra que no se veía desde hacía una década (salvo en 2020 en el que subió por los drásticos cambios en la composición sectorial del empleo con fuertes pérdidas de empleo en actividades con bajas retribuciones medias y tipo). Por su parte, las retenciones en los salarios públicos siguen creciendo a tasas similares a las observadas el trimestre anterior (en torno al 5%), con incrementos de 2 puntos en los tipos efectivos y de 3 puntos en la masa salarial. En cuanto a las pensiones, tras el intenso aumento del primer trimestre por la paga compensatoria que recibieron los pensionistas en enero, se ha mantenido un elevado crecimiento del 17% en las retenciones, explicado a partes iguales por la subida de la masa salarial y por el incremento del tipo efectivo.



Por su parte, las retenciones de capital mobiliario siguen creciendo con fuerza por la ya comentada positiva evolución de sus bases. Por último, los pagos fraccionados aumentaron un 20,5%, crecimiento algo menor al alcanzado el trimestre anterior, por la comparación con un trimestre de 2021 que aún estaba afectado por las medidas que permitieron a los empresarios en estimación objetiva adaptar sus rendimientos. Aun así, el crecimiento de los pagos es notable, superando en 200 millones la media declarada en 2019.

El Impuesto sobre Sociedades devengado aumentó en el primer semestre un 2,5%. El crecimiento del segundo trimestre se debe al buen comportamiento de las retenciones asociadas al capital, mientras que el incremento acumulado está condicionado por lo ocurrido con el primer pago fraccionado que cayó un 1,5%. Este retroceso se explica por la existencia en 2021 de ingresos extraordinarios derivados de la comentada operación de fusión. Sin estos ingresos atípicos (unos 1.100 millones), los pagos fraccionados hubieran aumentado un 13,9% y el conjunto del impuesto un 15%.

El IVA devengado creció en el segundo trimestre un 21,1%, por encima del 16,2% del trimestre anterior. En la primera mitad del año el crecimiento fue del 18,8%. El repunte en el segundo trimestre se explica por la intensidad con la que siguieron creciendo los ingresos brutos en las declaraciones mensuales y por la desaceleración de las solicitudes de devolución (a pesar de que las exportaciones mantuvieron un ritmo similar al del primer trimestre).

Por último, los Impuestos Especiales mantuvieron en el segundo trimestre de 2022 un ritmo de crecimiento similar al alcanzado en el primero (4%, 4,1% acumulado). Estas tasas están condicionadas por la rebaja del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad. Descontado el impacto de esta rebaja, el crecimiento se situaría en el 13,6% en el segundo trimestre, 14,6% acumulado hasta junio. En el segundo trimestre aumentaron todos los consumos sujetos, salvo en la electricidad, con incrementos más moderados que en el trimestre anterior en alcohol y en hidrocarburos, si bien hay que recordar que parte de esta moderación se debe a que la tasa del primer trimestre estaba condicionada por la comparación con meses de 2021 afectados por restricciones. El Impuesto sobre Hidrocarburos creció un 6,5%, en el segundo trimestre (8,7% en el semestre). La evolución creciente de los precios ha ralentizado el avance de los consumos, que es la principal causa del crecimiento del impuesto este trimestre, ya que el incremento del tipo medio se situó en el 1,1%. Esto último se explica porque se siguen registrando mayores incrementos en los consumos de gasolina, más ligada al consumo (12,9%), que en el gasóleo automoción (4,9%), que sigue por debajo de los niveles pre pandemia, mientras que el gasóleo bonificado, vinculado a labores agrícolas y pesqueras y a la calefacción, disminuyó por segundo trimestre consecutivo. El Impuesto sobre la Electricidad se ha reducido en los tres últimos trimestres en más de un 80%, como consecuencia de la drástica rebaja del tipo. La base imponible continúa reflejando los incrementos notables en el precio junto con una reducción del consumo. El Impuesto sobre Labores del Tabaco aumentó un 10% en el segundo trimestre (9% acumulado), gracias al aumento de los precios y especialmente de los consumos. El Impuesto sobre el Alcohol y bebidas derivadas sigue creciendo a tasas elevadas (36,5% en el trimestre, 38,4% acumulado) y el de la Cerveza duplicó su crecimiento en el segundo trimestre (15,8%, 12,3% en el semestre), en línea en ambos casos con el comportamiento de sus consumos.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: JULIO

MES DE JULIO	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	19.229	4.983	24.212	12.276	7.617	19.892	56,6	21,7
I. Sociedades	810		810	587		587	37,9	37,9
I. Renta de no Residentes	260		260	202		202	28,6	28,6
Impuestos Medioambientales	4		4	7		7	-34,6	-34,6
Resto Capítulo I	78		78	55		55	41,8	41,8
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	20.381	4.983	25.364	13.127	7.617	20.743	55,3	22,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	13.037	-1.522	11.515	7.885	2.689	10.574	65,3	8,9
+ Importaciones	2.436		2.436	1.645		1.645	48,1	48,1
+ Operaciones Interiores	10.601	-1.522	9.079	6.240	2.689	8.929	69,9	1,7
Impuestos Especiales	2.043	-259	1.784	853	892	1.745	-	2,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	112	-51	61	33	4	37	-	64,8
+ Cerveza	25	3	27	9	15	24	-	15,4
+ Hidrocarburos	1.522	-468	1.054	644	396	1.040	-	1,3
+ Labores del Tabaco	357	255	612	228	313	541	56,5	13,0
+ Electricidad	14	2	16	-70	163	93	-	-82,8
+ Carbón	12		12	8		8	52,9	52,9
+ Otros	1	0	2	1	1	2	23,5	-0,3
Tráfico exterior	224		224	145		145	54,1	54,1
Impuesto sobre primas de seguro	182		182	185		185	-1,7	-1,7
Resto Capítulo II	31		31	35		35	-10,0	-10,0
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	15.517	-1.781	13.736	9.102	3.582	12.684	70,5	8,3
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	127		127	49		49	-	-
TOTAL GENERAL	36.025	3.202	39.227	22.278	11.198	33.477	61,7	17,2

DESDE ENERO HASTA JULIO	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	39.045	30.115	69.160	27.864	31.037	58.901	40,1	17,4
I. Sociedades	6.227		6.227	3.758		3.758	65,7	65,7
I. Renta de no Residentes	1.651		1.651	927		927	78,0	78,0
Impuestos Medioambientales	138		138	778		778	-82,2	-82,2
Resto Capítulo I	266		266	115		115	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	47.327	30.115	77.442	33.443	31.037	64.480	41,5	20,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	35.035	17.469	52.504	23.610	20.960	44.570	48,4	17,8
+ Importaciones	15.397		15.397	10.656		10.656	44,5	44,5
+ Operaciones Interiores	19.638	17.469	37.107	12.954	20.960	33.914	51,6	9,4
Impuestos Especiales	4.983	6.768	11.750	3.313	7.833	11.146	50,4	5,4
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	306	158	465	73	230	302	-	53,6
+ Cerveza	65	104	168	40	108	148	61,1	13,4
+ Hidrocarburos	3.612	3.545	7.158	2.059	4.380	6.439	75,4	11,2
+ Labores del Tabaco	1.537	2.249	3.786	1.213	2.270	3.484	26,7	8,7
+ Electricidad	-582	704	122	-99	837	738	-	-83,5
+ Carbón	37		37	21		21	76,6	76,6
+ Otros	7	7	14	6	7	13	21,8	13,2
Tráfico exterior	1.486		1.486	985		985	50,9	50,9
Impuesto sobre primas de seguro	1.323		1.323	1.202		1.202	10,1	10,1
Resto Capítulo II	408		408	229		229	78,0	78,0
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	43.235	24.236	67.471	29.339	28.793	58.132	47,4	16,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.323		1.323	1.341		1.341	-1,3	-1,3
TOTAL GENERAL	91.885	54.351	146.235	64.123	59.829	123.952	43,3	18,0



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr	8.712	7.358	8.396	1.888	895	27.249	32.860	2.773	27.848	6.290	3.007	72.778
May	3.031	233	3.168	1.441	888	8.760	35.891	3.005	31.016	7.731	3.895	81.538
Jun	3.117	166	2.980	1.670	1.003	8.937	39.009	3.171	33.996	9.401	4.899	90.475
Jul	19.892	587	10.574	1.745	678	33.477	58.901	3.758	44.570	11.146	5.577	123.952
Ago	5.635	5.596	4.060	1.797	828	17.915	64.536	9.354	48.630	12.943	6.404	141.867
Sep	4.811	158	4.101	1.887	1.092	12.050	69.347	9.512	52.731	14.830	7.496	153.917
Oct	10.722	12.966	11.172	1.838	795	37.494	80.069	22.479	63.903	16.668	8.291	191.410
Nov	8.339	101	4.700	1.518	802	15.460	88.408	22.580	68.604	18.186	9.093	206.870
Dic	6.138	4.047	3.895	1.542	893	16.514	94.546	26.627	72.498	19.729	9.985	223.385
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr	10.664	7.372	9.816	2.010	1.311	31.172	37.280	4.690	33.402	6.729	3.821	85.922
May	3.933	384	4.254	1.612	993	11.175	41.212	5.074	37.656	8.341	4.813	97.097
Jun	3.736	342	3.332	1.626	876	9.912	44.948	5.417	40.989	9.967	5.689	107.009
Jul	24.212	810	11.515	1.784	906	39.227	69.160	6.227	52.504	11.750	6.595	146.235
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr	63,0	-	75,1	11,2	11,3	91,7	13,7	-	10,3	-8,6	4,9	18,9
May	-28,6	-56,2	-21,5	52,4	22,8	-16,4	8,3	-	5,9	-1,2	8,5	13,7
Jun	35,5	-	33,9	38,7	91,6	46,5	10,0	-	7,9	4,1	19,1	16,3
Jul	8,0	2,6	54,2	10,8	38,4	19,9	9,3	-	16,1	5,1	21,2	17,2
Ago	1,0	-7,8	1,7	-0,1	32,4	-0,8	8,5	-	14,8	4,4	22,5	14,6
Sep	11,2	-76,6	7,2	21,0	39,7	7,9	8,7	90,0	14,2	6,2	24,7	14,1
Oct	9,3	65,6	13,8	7,3	56,6	26,3	8,8	75,1	14,1	6,3	27,2	16,3
Nov	-4,9	-	15,0	-8,6	-9,5	0,6	7,3	76,3	14,2	4,9	22,8	14,9
Dic	9,3	32,6	20,1	6,1	29,1	17,5	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr	22,4	0,2	16,9	6,4	46,4	14,4	13,4	69,2	19,9	7,0	27,0	18,1
May	29,7	65,1	34,3	11,9	11,8	27,6	14,8	68,8	21,4	7,9	23,6	19,1
Jun	19,8	-	11,8	-2,7	-12,7	10,9	15,2	70,8	20,6	6,0	16,1	18,3
Jul	21,7	37,9	8,9	2,2	33,6	17,2	17,4	65,7	17,8	5,4	18,3	18,0
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2022 Mes: JULIO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2022				AÑO 2021					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	19.229.171	4.809.560	173.020	24.211.751	12.275.593	7.450.833	165.752	19.892.178	56,6	21,7
- Retenciones trabajo	13.160.878			13.160.878	11.620.058			11.620.058	13,3	13,3
- Retenciones de arrendamientos	399.707			399.707	352.628			352.628	13,4	13,4
- Retenciones Fondos Inversión	77.010			77.010	97.078			97.078	-20,7	-20,7
- Retenciones capital	459.832			459.832	349.342			349.342	31,6	31,6
- Gravamen s/Loterías	11.725			11.725	12.028			12.028	-2,5	-2,5
- Pagos fraccionados	953.809			953.809	791.556			791.556	20,5	20,5
- Resultado declaración anual	9.085.121			9.085.121	6.627.384			6.627.384	37,1	37,1
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	81.240			81.240	58.735			58.735	38,3	38,3
- Otras devoluciones y minoraciones	-5.000.151	4.809.560	173.020	-17.571	-7.633.216	7.450.833	165.752	-16.631	34,5	-5,7
Impuesto sobre Sociedades	809.908			809.908	587.245			587.245	37,9	37,9
- Retenciones de arrendamientos	166.733			166.733	146.025			146.025	14,2	14,2
- Retenciones Fondos Inversión	32.708			32.708	41.329			41.329	-20,9	-20,9
- Retenciones capital	195.394			195.394	148.220			148.220	31,8	31,8
- Gravamen s/Loterías	0			0	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	10.866			10.866	12.381			12.381	-12,2	-12,2
- Resultado declaración anual	217.453			217.453	117.761			117.761	84,7	84,7
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	186.754			186.754	121.529			121.529	53,7	53,7
Impuesto Renta no Residentes	259.969			259.969	202.200			202.200	28,6	28,6
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	234.921			234.921	220.187			220.187	6,7	6,7
- Declaración anual, actas y otros	25.048			25.048	-17.987			-17.987	-	-
Impuestos Medioambientales	4.453			4.453	6.809			6.809	-34,6	-34,6
Resto del Capítulo I	77.653			77.653	54.756			54.756	41,8	41,8
TOTAL CAPITULO I	20.381.154	4.809.560	173.020	25.363.734	13.126.603	7.450.833	165.752	20.743.188	55,3	22,3
IVA	13.037.403	-1.598.051	76.015	11.515.367	7.884.750	2.630.179	59.268	10.574.197	65,3	8,9
- IVA Bruto	15.713.988			15.713.988	13.120.057			13.120.057	19,8	19,8
- Importaciones	2.436.473			2.436.473	1.645.017			1.645.017	48,1	48,1
- Operaciones Interiores	13.277.515			13.277.515	11.475.040			11.475.040	15,7	15,7
- Devoluciones	-4.198.621			-4.198.621	-2.545.860			-2.545.860	-64,9	-64,9
- Participación AA.TT.	1.522.036	-1.598.051	76.015	0	-2.689.447	2.630.179	59.268	0	-	-
Impuestos Especiales	2.042.726	-280.997	22.070	1.783.799	852.713	890.646	1.545	1.744.904	-	2,2
- Alcohol	112.323	-52.053	926	61.196	33.139	4.648	-649	37.138	-	64,8
- Cerveza	24.500	2.620	372	27.492	8.713	14.803	311	23.827	-	15,4
- Productos intermedios	995	411	24	1.430	805	646	7	1.458	23,6	-1,9
- Hidrocarburos	1.521.766	-480.680	13.022	1.054.108	644.007	397.383	-1.086	1.040.304	-	1,3
- Labores del Tabaco	356.925	247.137	7.726	611.788	228.067	310.300	2.962	541.329	56,5	13,0
- Electricidad	14.496	1.568		16.064	-69.706	162.866		93.160	-	-82,8
- Carbón	11.595			11.595	7.585			7.585	52,9	52,9
- Otros	126			126	103			103	22,3	22,3
Tráfico exterior	223.814			223.814	145.200			145.200	54,1	54,1
Primas de Seguros	181.522			181.522	184.747			184.747	-1,7	-1,7
Imp. sobre las Transacciones Financieras	28.129			28.129	32.669			32.669	-13,9	-13,9
Imp. sobre los Servicios Digitales	799			799	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	87			87	100			100	-13,0	-13,0
Imp. sobre gases fluorados	242			242	1.368			1.368	-82,3	-82,3
Resto Capítulo II	2.102			2.102	694			694	-	-
TOTAL CAPITULO II	15.516.824	-1.879.048	98.085	13.735.861	9.102.241	3.520.825	60.813	12.683.879	70,5	8,3
Tasa Radioeléctrica	-33.446			-33.446	-66.465			-66.465	49,7	49,7
Canon de Aguas	0			0	28			28	-	-
Otras Tasas	77.050			77.050	16.085			16.085	-	-
Resto del Capítulo III	83.327			83.327	99.789			99.789	-16,5	-16,5
TOTAL CAPITULO III	126.931			126.931	49.437			49.437	-	-
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	36.024.909	2.930.512	271.105	39.226.526	22.278.281	10.971.658	226.565	33.476.504	61,7	17,2

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2022 Desde ENERO hasta JULIO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2022				AÑO 2021					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	39.045.075	29.405.938	708.632	69.159.645	27.864.237		666.104	58.900.810	40,1	17,4
- Retenciones trabajo	59.671.467			59.671.467	52.737.219			52.737.219	13,1	13,1
- Retenciones de arrendamientos	1.376.089			1.376.089	1.218.602			1.218.602	12,9	12,9
- Retenciones Fondos Inversión	689.393			689.393	620.839			620.839	11,0	11,0
- Retenciones capital	2.091.166			2.091.166	1.902.877			1.902.877	9,9	9,9
- Gravamen s/Loterías	272.449			272.449	264.995			264.995	2,8	2,8
- Pagos fraccionados	2.890.732			2.890.732	2.312.496			2.312.496	25,0	25,0
- Resultado declaración anual	1.946.008			1.946.008	-383.436			-383.436	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	452.261			452.261	342.776			342.776	31,9	31,9
- Otras devoluciones y minoraciones	-30.344.490	29.405.938	708.632	-229.920	-31.152.131	30.370.469	666.104	-115.558	2,6	-99,0
Impuesto sobre Sociedades	6.226.546			6.226.546	3.758.337			3.758.337	65,7	65,7
- Retenciones de arrendamientos	564.124			564.124	491.441			491.441	14,8	14,8
- Retenciones Fondos Inversión	293.390			293.390	263.408			263.408	11,4	11,4
- Retenciones capital	882.224			882.224	805.717			805.717	9,5	9,5
- Gravamen s/Loterías	699			699	436			436	60,3	60,3
- Pagos fraccionados	7.221.301			7.221.301	7.170.485			7.170.485	0,7	0,7
- Resultado declaración anual	-3.866.393			-3.866.393	-5.859.212			-5.859.212	34,0	34,0
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	1.131.201			1.131.201	886.062			886.062	27,7	27,7
Impuesto Renta no Residentes	1.650.595			1.650.595	927.356			927.356	78,0	78,0
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.629.274			1.629.274	1.131.406			1.131.406	44,0	44,0
- Declaración anual, actas y otros	21.321			21.321	-204.050			-204.050	-	-
Impuestos Medioambientales	138.464			138.464	777.649			777.649	-82,2	-82,2
Resto del Capítulo I	266.396			266.396	115.404			115.404	-	-
TOTAL CAPITULO I	47.327.076	29.405.938	708.632	77.441.646	33.442.983		666.104	64.479.556	41,5	20,1
IVA	35.035.347	16.936.444	532.102	52.503.893	23.610.147		449.252	44.570.168	48,4	17,8
- IVA Bruto	74.624.141			74.624.141	61.352.448			61.352.448	21,6	21,6
- Importaciones	15.398.118			15.398.118	10.658.560			10.658.560	44,5	44,5
- Operaciones Interiores	59.226.023			59.226.023	50.693.888			50.693.888	16,8	16,8
- Devoluciones	-22.120.248			-22.120.248	-16.782.280			-16.782.280	-31,8	-31,8
- Participación AA.TT.	-17.468.546	16.936.444	532.102	0	-20.960.021	20.510.769	449.252	0	16,7	-
Impuestos Especiales	4.982.849	6.620.645	146.892	11.750.386	3.313.324	7.721.308	111.321	11.145.953	50,4	5,4
- Alcohol	306.364	151.718	6.488	464.570	72.668	225.471	4.262	302.401	-	53,6
- Cerveza	64.707	100.953	2.613	168.273	106.164	106.031	2.180	148.375	61,1	13,4
- Productos intermedios	7.058	6.948	170	14.176	5.628	6.614	134	12.376	25,4	14,5
- Hidrocarburos	3.612.355	3.454.147	91.156	7.157.658	2.059.117	4.315.452	64.623	6.439.192	75,4	11,2
- Labores del Tabaco	1.537.476	2.202.433	46.465	3.786.374	1.213.415	2.230.355	40.122	3.483.892	26,7	8,7
- Electricidad	-582.492	704.446		121.954	-99.065	837.385		738.320	-	-83,5
- Carbón	37.121			37.121	21.016			21.016	76,6	76,6
- Otros	260			260	381			381	-31,8	-31,8
Tráfico exterior	1.485.906			1.485.906	984.666			984.666	50,9	50,9
Primas de Seguros	1.322.995			1.322.995	1.201.772			1.201.772	10,1	10,1
Imp. sobre las Transacciones Financieras	202.655			202.655	160.238			160.238	26,5	26,5
Imp. sobre los Servicios Digitales	140.693			140.693	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	20.703			20.703	25.880			25.880	-20,0	-20,0
Imp. sobre gases fluorados	36.553			36.553	37.472			37.472	-2,5	-2,5
Resto Capítulo II	7.076			7.076	5.476			5.476	29,2	29,2
TOTAL CAPITULO II	43.234.777	23.557.089	678.994	67.470.860	29.338.975	28.232.077	560.573	58.131.625	47,4	16,1
Tasa Radioeléctrica	185.718			185.718	163.866			163.866	13,3	13,3
Canon de Aguas	3.777			3.777	101.157			101.157	-96,3	-96,3
Otras Tasas	446.045			446.045	359.159			359.159	24,2	24,2
Resto del Capítulo III	687.365			687.365	716.455			716.455	-4,1	-4,1
TOTAL CAPITULO III	1.322.905			1.322.905	1.340.637			1.340.637	-1,3	-1,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	91.884.758	52.963.027	1.387.626	146.235.411	64.122.595	58.602.546	1.226.677	123.951.818	43,3	18,0



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	Año: 2022		Mes: JULIO					
	PERIODO: MES DE JULIO				PERIODO: ENERO - JULIO			
			Comparación 22/21				Comparación 22/21	
	2022	2021	Diferencia	%	2022	2021	Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	933	1.211	-278	-22,9	9.238	9.443	-205	-2,2
+ Resultado declaración anual	911	1.185	-274	-23,2	9.027	9.151	-124	-1,4
+ Liquidaciones practicadas por la administración	17	8	9	-	119	152	-33	-21,9
+ Otras devoluciones	5	17	-12	-68,5	89	123	-34	-27,9
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	4	17	-13	-77,1
I. Sociedades	284	189	95	50,2	5.209	7.016	-1.806	-25,7
+ Resultado declaración anual	227	141	86	60,8	4.892	6.663	-1.771	-26,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración	56	46	10	21,1	286	264	22	8,2
+ Otras devoluciones	1	2	-1	-36,0	31	88	-57	-64,7
I. Renta de no Residentes	59	85	-27	-31,3	378	492	-114	-23,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.199	2.546	1.653	64,9	22.120	16.782	5.338	31,8
+ Anuales y otras	1.612	1.205	407	33,7	5.313	4.308	1.005	23,3
+ Mensuales	1.978	863	1.114	-	14.860	10.545	4.315	40,9
+ Ajuste País Vasco (1)	609	477	132	27,6	1.370	1.400	-30	-2,1
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	577	529	48	9,0
Impuestos Especiales	58	43	15	35,9	431	362	69	19,1
Otras devoluciones	65	157	-92	-58,5	487	529	-42	-8,0
TOTAL DEVOLUCIONES	5.598	4.231	1.367	32,3	37.863	34.624	3.239	9,4
I. Renta de las Personas Físicas	5.000	7.633	-2.633	-34,5	30.344	31.152	-808	-2,6
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	18	17	1	5,7	230	116	114	99,0
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.983	7.617	-2.634	-34,6	30.115	31.037	-922	-3,0
Participación de las AA.TT. en el IVA	-1.522	2.689	-4.211	-	17.469	20.960	-3.491	-16,7
Participación de las AA.TT. en II.EE.	-259	892	-1.151	-	6.768	7.833	-1.065	-13,6
TOTAL MINORACIONES	3.219	11.215	-7.996	-71,3	54.581	59.945	-5.364	-8,9
I. Renta de las Personas Físicas	5.933	8.844	-2.911	-32,9	39.583	40.595	-1.013	-2,5
I. Sociedades	284	189	95	50,2	5.209	7.016	-1.806	-25,7
I. Renta de no Residentes	59	85	-27	-31,3	378	492	-114	-23,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.677	5.235	-2.559	-48,9	39.589	37.742	1.846	4,9
Impuestos Especiales	-201	935	-1.136	-	7.199	8.194	-996	-12,2
Otras devoluciones	65	157	-92	-58,5	487	529	-42	-8,0
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	8.817	15.446	-6.629	-42,9	92.444	94.569	-2.125	-2,2

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr	2.399	229	3.055	86	133	5.902	3.163	6.586	8.269	191	479	18.689
May	2.445	91	3.109	75	147	5.868	5.609	6.677	11.379	266	627	24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul	1.211	189	2.546	43	242	4.231	9.443	7.016	16.782	362	1.021	34.624
Ago	359	69	2.604	53	63	3.147	9.801	7.084	19.387	415	1.084	37.771
Sep	366	97	2.255	47	110	2.876	10.167	7.181	21.642	462	1.194	40.647
Oct	712	218	2.090	29	118	3.166	10.880	7.399	23.732	491	1.312	43.813
Nov	623	288	2.024	62	146	3.143	11.502	7.687	25.756	553	1.458	46.956
Dic	603	1.524	2.811	130	173	5.242	12.105	9.211	28.568	683	1.631	52.198
2022												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar	253	237	2.293	41	115	2.939	838	4.393	6.558	108	325	12.222
Abr	2.344	267	3.915	102	156	6.785	3.182	4.661	10.473	209	482	19.007
May	2.449	98	3.466	75	93	6.182	5.631	4.759	13.940	285	575	25.189
Jun	2.674	166	3.982	88	166	7.076	8.305	4.925	17.922	373	741	32.266
Jul	933	284	4.199	58	124	5.598	9.238	5.209	22.120	431	864	37.863
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr	-1,2	-91,6	5,1	-12,9	83,5	-28,3	-3,1	-22,6	0,0	-2,5	-6,5	-10,0
May	2,8	56,3	11,4	13,5	-8,5	7,6	-0,6	-22,1	2,8	1,5	-7,0	-6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul	17,3	96,2	-6,6	21,8	38,6	4,1	-1,6	-22,3	3,6	7,5	6,0	-4,1
Ago	-22,6	0,3	24,9	23,4	-47,1	13,3	-2,6	-22,1	6,0	9,3	0,2	-2,9
Sep	-25,7	-54,9	10,7	3,4	-1,9	-0,9	-3,6	-22,8	6,5	8,7	0,0	-2,7
Oct	-10,4	-46,9	2,2	-8,6	-7,6	-7,1	-4,1	-23,9	6,1	7,5	-0,7	-3,1
Nov	2,6	-35,9	-0,6	-1,9	23,6	-4,0	-3,8	-24,4	5,6	6,3	1,3	-3,1
Dic	5,1	-25,3	10,4	31,7	26,3	-2,9	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr	-2,3	16,5	28,2	18,9	17,6	15,0	0,6	-29,2	26,7	9,7	0,5	1,7
May	0,2	7,8	11,5	0,2	-36,8	5,4	0,4	-28,7	22,5	7,0	-8,3	2,6
Jun	1,9	11,2	39,3	66,3	9,1	21,3	0,9	-27,9	25,9	16,9	-4,9	6,2
Jul	-22,9	50,2	64,9	35,9	-48,9	32,3	-2,2	-25,7	31,8	19,1	-15,3	9,4
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	11.710	9.135	3.470	24.315	49	24.364
Abr	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	15.613	12.180	4.627	32.421	66	32.486
May	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	19.517	15.225	5.784	40.526	82	40.608
Jun	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	23.420	18.271	6.940	48.631	99	48.730
Jul	7.617	2.689	892	11.198	17	11.215	31.037	20.960	7.833	59.829	116	59.945
Ago	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	34.940	24.005	8.989	67.934	132	68.067
Sep	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	38.843	27.050	10.146	76.040	149	76.188
Oct	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	42.747	30.095	11.303	84.145	165	84.310
Nov	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	46.650	33.140	12.460	92.250	182	92.432
Dic	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	50.553	36.185	13.616	100.355	199	100.554
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	12.566	9.495	3.513	25.575	160	25.734
Abr	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	16.755	12.660	4.684	34.099	177	34.277
May	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	20.943	15.825	5.855	42.624	195	42.819
Jun	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	25.132	18.991	7.026	51.149	212	51.361
Jul	4.983	-1.522	-259	3.202	18	3.219	30.115	17.469	6.768	54.351	230	54.581
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-77,0	1,6
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-68,6	-3,0
Abr	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-5,2	-5,8	-1,6	-4,9	-61,8	-5,2
May	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,0	-4,9	-1,8	-3,6	-56,1	-3,8
Jun	6,7	-1,0	-2,5	2,3	2,7	2,3	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-51,4	-2,8
Jul	-16,0	-13,1	9,1	-13,7	6,4	-13,7	-5,5	-5,5	-0,7	-4,9	-47,3	-5,1
Ago	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-4,3	-5,0	-1,0	-4,1	-43,7	-4,2
Sep	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,3	-4,5	-1,1	-3,5	-40,6	-3,6
Oct	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-2,5	-4,2	-1,3	-2,9	-37,8	-3,0
Nov	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-1,8	-3,9	-1,4	-2,5	-35,4	-2,6
Dic	3,3	-1,3	-1,1	0,9	-87,9	-0,6	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,6
Abr	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,5
May	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jun	7,3	3,9	1,2	5,2	4,8	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jul	-34,6	-	-	-71,4	5,7	-71,3	-3,0	-16,7	-13,6	-9,2	99,0	-8,9
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: JULIO

	PERIODO: MES DE JULIO			PERIODO: ENERO - JULIO		
	2022	2021	%	2022	2021	%
I. Renta de las Personas Físicas	25.162	21.120	19,1	78.628	68.459	14,9
- Retenciones de trabajo	13.166	11.636	13,1	59.744	52.842	13,1
- Administraciones Públicas	3.517	3.176	10,7	17.296	15.555	11,2
- Grandes Empresas	4.093	3.693	10,8	25.581	23.057	10,9
- PYME	5.456	4.720	15,6	16.430	13.879	18,4
- Otros ingresos	100	47	-	436	351	24,2
- Resultado declaración anual	9.996	7.813	27,9	10.973	8.768	25,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	98	67	46,6	571	495	15,4
I. Sociedades	1.094	776	40,9	11.436	10.774	6,1
- Resultado declaración anual	444	259	71,7	1.026	804	27,6
- Liquidaciones practicadas por la admón.	243	168	44,7	1.416	1.150	23,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	15.714	13.120	19,8	74.624	61.352	21,6
- Importación	2.436	1.645	48,1	15.398	10.659	44,5
- Grandes Empresas	4.719	3.900	21,0	31.125	26.625	16,9
- PYME	8.014	7.139	12,3	24.507	20.960	16,9
- Otros Ingresos	544	437	24,4	3.594	3.109	15,6
Impuestos Especiales	1.842	1.788	3,0	12.181	11.508	5,9
- Alcohol y Bebidas Derivadas	68	46	47,3	530	370	43,3
- Cerveza	30	25	18,1	191	168	13,3
- Hidrocarburos	1.090	1.056	3,2	7.452	6.665	11,8
- Labores del Tabaco	622	557	11,7	3.827	3.532	8,4
- Electricidad	17	93	-81,9	129	739	-82,5
- Carbón	13	8	68,5	38	21	82,3
- Otros	2	2	-2,6	15	13	12,5
Resto de Ingresos	1.030	920	11,9	7.459	6.598	13,1
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	44.842	37.724	18,9	184.328	158.691	16,2



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: JULIO

	PERIODO: MES DE JULIO			PERIODO: ENERO - JULIO		
	2022	2021	%	2022	2021	%
IRPF, ingresos totales	24.212	19.892	21,7	69.160	58.901	17,4
<i>Total ajustes</i>	-926	-726	-27,7	593	388	53,0
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-952	-734	-29,6	355	174	-
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	8	0	-	8	0	-
+ Otros conceptos	18	9	-	230	214	7,5
IRPF, ingresos homogéneos	23.285	19.167	21,5	69.753	59.288	17,6
IS, ingresos totales	810	587	37,9	6.227	3.758	65,7
<i>Total ajustes</i>	109	40	-	3.149	4.514	-30,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-36	40	-	3.091	4.706	-34,3
+ Otros conceptos	145	0	-	59	-191	-
IS, ingresos homogéneos	919	627	46,6	9.376	8.272	13,3
IVA, ingresos totales	11.515	10.574	8,9	52.504	44.570	17,8
<i>Total ajustes</i>	-64	-869	92,6	1.869	440	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-64	-869	92,6	2.012	343	-
+ Otros conceptos	0	0	-43,6	-143	96	-
IVA, ingresos homogéneos	11.451	9.705	18,0	54.373	45.010	20,8
IIEE, ingresos totales	1.784	1.745	2,2	11.750	11.146	5,4
<i>Total ajustes</i>	41	43	-5,7	292	289	1,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	41	0,0	292	292	0,0
+ Otros conceptos	0	2	-	0	-3	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.825	1.788	2,0	12.042	11.435	5,3
Resto de Ingresos	906	678	33,6	6.595	5.577	18,3
<i>Total ajustes</i>	24	97	-75,5	-195	-225	13,2
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	33	66	-49,7	-186	-164	-13,3
+ Otros conceptos	-10	30	-	-10	-61	84,1
Resto de Ingresos homogéneos	929	775	20,0	6.399	5.351	19,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	38.410	32.062	19,8	151.943	129.357	17,5



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.145	504	5.519	1.618	689	21.475	13.145	504	5.519	1.618	689	21.475
Feb	5.817	-160	12.244	1.402	853	20.155	18.962	343	17.763	3.020	1.542	41.630
Mar	5.301	-219	2.277	1.502	558	9.419	24.263	124	20.039	4.522	2.100	51.049
Abr	10.576	7.344	8.214	1.930	651	28.716	34.840	7.468	28.253	6.452	2.751	79.765
May	2.970	46	4.111	1.483	925	9.536	37.810	7.514	32.364	7.935	3.677	89.301
Jun	2.312	131	2.940	1.711	900	7.995	40.122	7.645	35.305	9.647	4.577	97.295
Jul	19.167	627	9.705	1.788	775	32.062	59.288	8.272	45.010	11.435	5.351	129.357
Ago	5.274	5.580	5.036	1.838	796	18.524	64.562	13.852	50.046	13.273	6.148	147.881
Sep	4.556	40	3.621	1.928	1.126	11.271	69.118	13.892	53.666	15.201	7.274	159.152
Oct	10.829	12.544	10.570	1.879	781	36.602	79.947	26.436	64.236	17.080	8.054	195.754
Nov	8.510	-408	4.662	1.561	854	15.178	88.457	26.028	68.898	18.641	8.908	210.932
Dic	6.300	1.958	2.808	1.586	962	13.614	94.756	27.986	71.706	20.227	9.870	224.546
2022												
Ene	14.253	554	7.943	1.730	1.001	25.481	14.253	554	7.943	1.730	1.001	25.481
Feb	6.722	-12	13.838	1.548	872	22.969	20.975	542	21.782	3.278	1.873	48.450
Mar	5.982	-8	2.828	1.567	691	11.061	26.957	534	24.610	4.846	2.564	59.511
Abr	12.322	7.432	9.459	2.052	972	32.237	39.279	7.967	34.069	6.897	3.537	91.748
May	4.072	218	5.052	1.654	983	11.979	43.351	8.185	39.121	8.551	4.520	103.728
Jun	3.116	272	3.801	1.667	950	9.805	46.467	8.457	42.921	10.218	5.470	113.533
Jul	23.285	919	11.451	1.825	929	38.410	69.753	9.376	54.373	12.042	6.399	151.943
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3
Feb	0,7	29,6	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,2	-16,5	-10,5	-1,6
Mar	1,2	16,1	-24,7	-11,5	9,1	-7,7	1,4	-	-5,4	-14,9	-6,0	-2,8
Abr	5,1	54,6	-1,7	8,9	12,0	12,5	2,5	62,6	-4,4	-9,0	-2,3	2,2
May	19,3	-51,1	37,6	46,2	8,8	28,2	3,6	60,3	-0,5	-2,1	0,3	4,5
Jun	54,8	62,2	85,9	37,3	62,1	61,3	5,7	60,3	3,5	3,2	8,4	7,6
Jul	10,7	24,5	52,2	12,0	46,9	21,8	7,2	56,9	11,1	4,5	12,7	10,8
Ago	11,4	-7,2	18,0	0,5	40,0	6,4	7,6	22,7	11,8	3,9	15,6	10,2
Sep	11,6	-	11,7	20,3	56,3	17,4	7,8	23,6	11,8	5,7	20,5	10,7
Oct	10,8	71,6	13,5	7,1	41,9	27,5	8,2	42,5	12,1	5,9	22,3	13,5
Nov	-0,2	40,2	21,3	-7,9	1,9	6,8	7,3	45,6	12,7	4,6	20,0	13,0
Dic	8,1	-	17,0	5,9	33,0	36,3	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2
2022												
Ene	8,4	10,0	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	10,0	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,6	92,5	13,0	10,4	2,3	14,0	10,6	57,8	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,8	96,6	24,2	4,3	23,8	17,4	11,1	-	22,8	7,2	22,1	16,6
Abr	16,5	1,2	15,2	6,3	49,3	12,3	12,7	6,7	20,6	6,9	28,5	15,0
May	37,1	-	22,9	11,5	6,3	25,6	14,7	8,9	20,9	7,8	22,9	16,2
Jun	34,8	-	29,3	-2,6	5,6	22,6	15,8	10,6	21,6	5,9	19,5	16,7
Jul	21,5	46,6	18,0	2,0	20,0	19,8	17,6	13,3	20,8	5,3	19,6	17,5
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

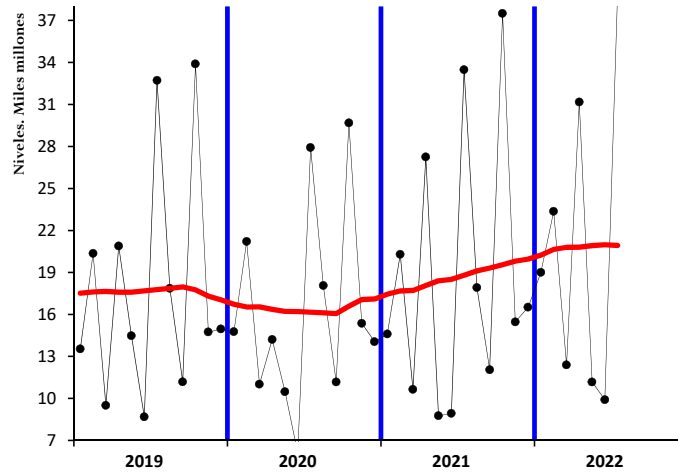


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

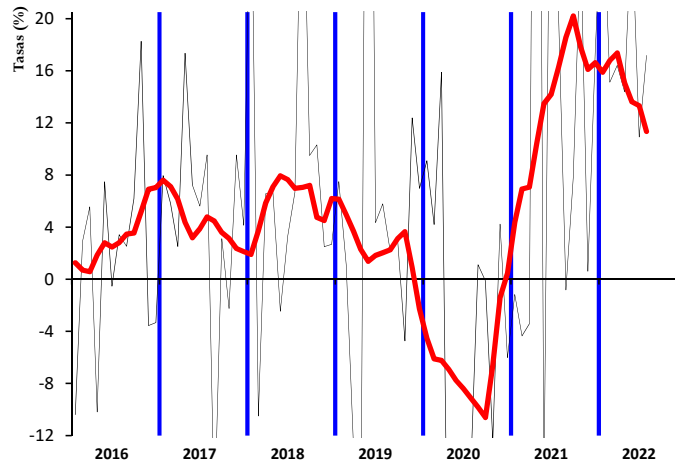
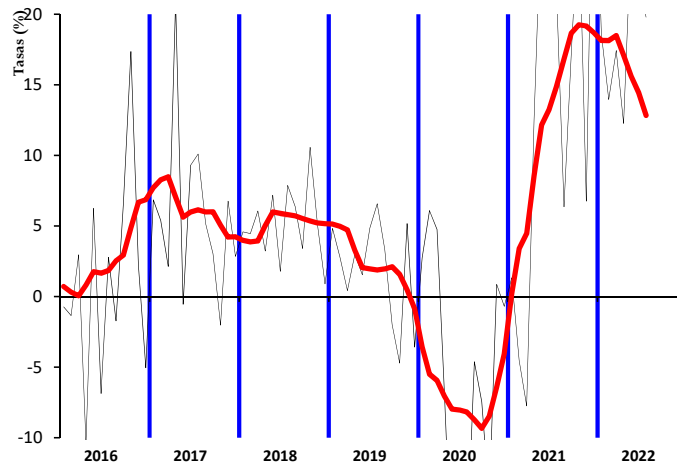


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

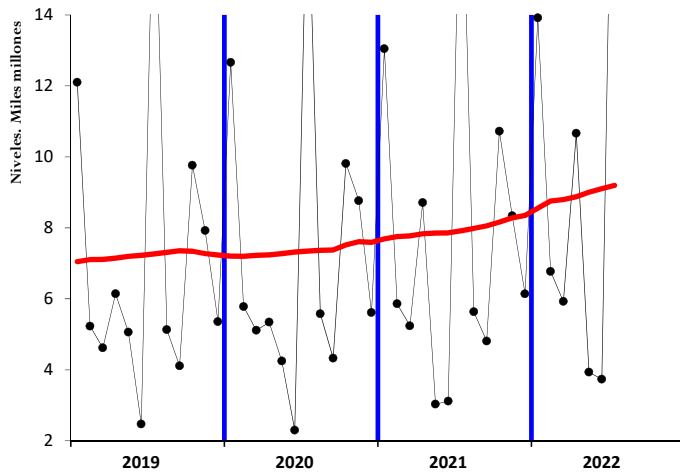


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

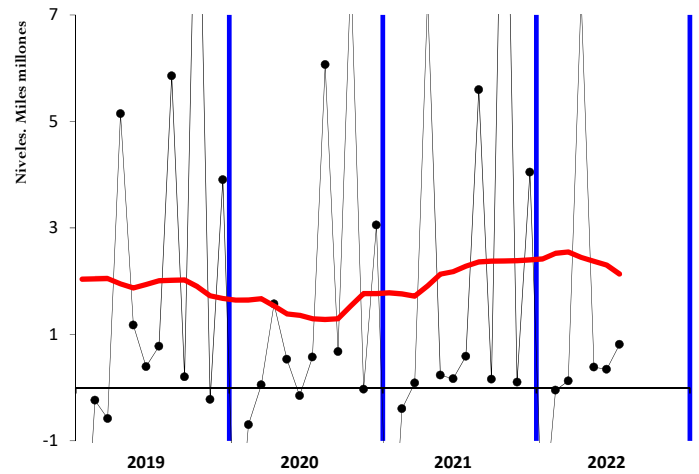


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

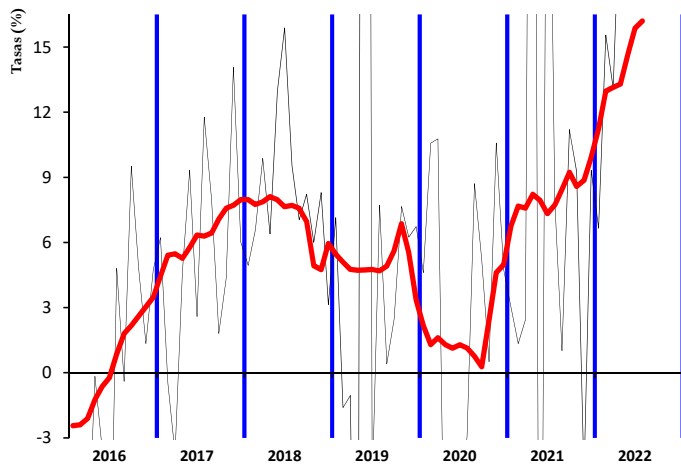


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

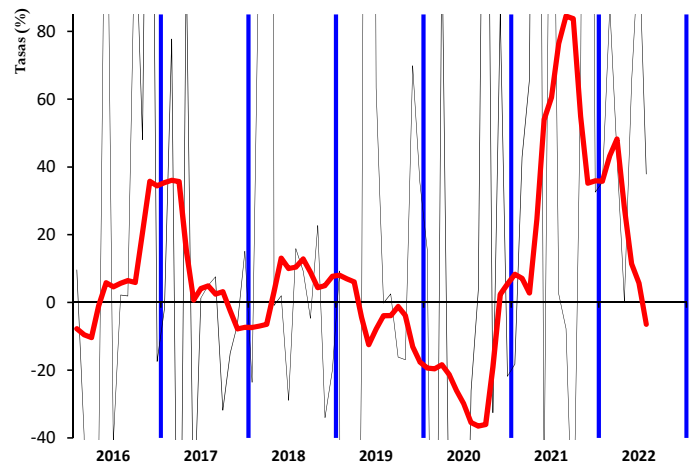


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

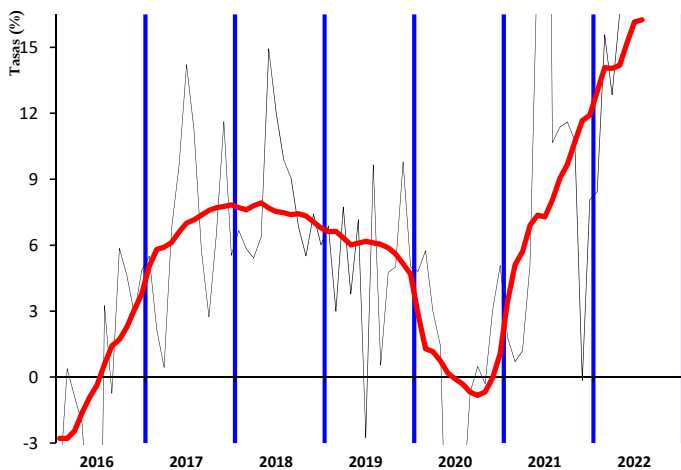
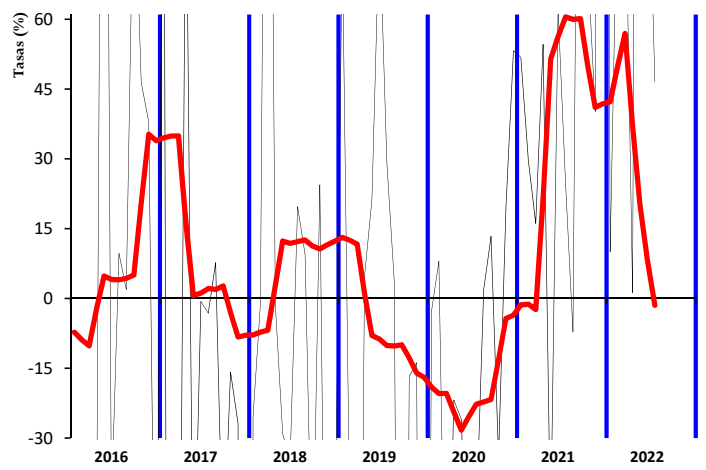


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

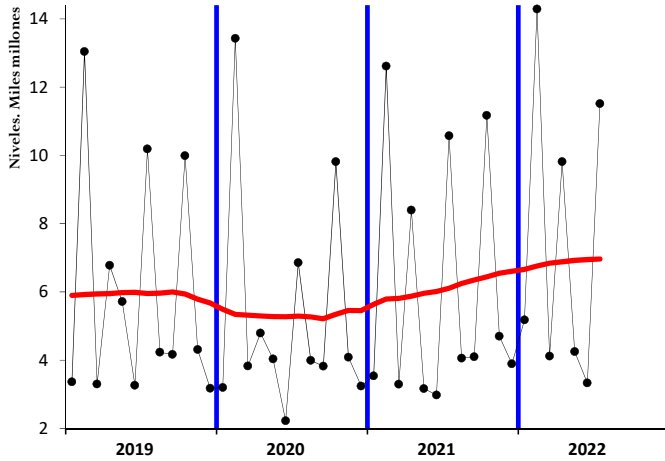


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

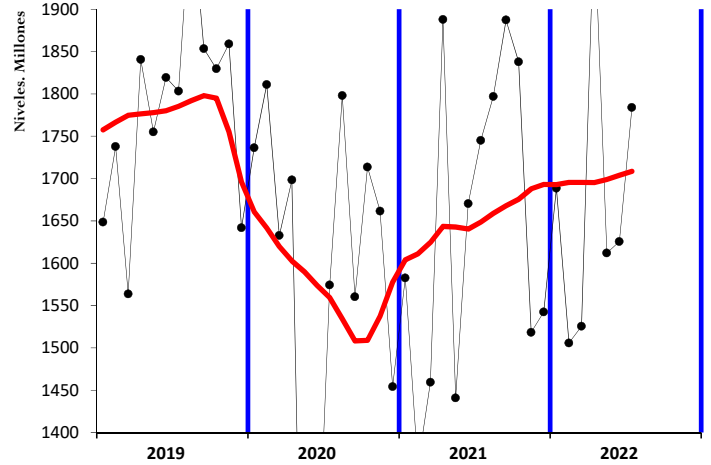


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

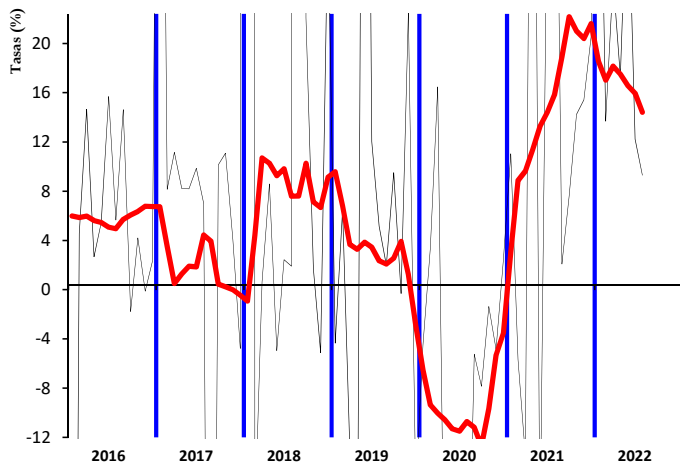


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

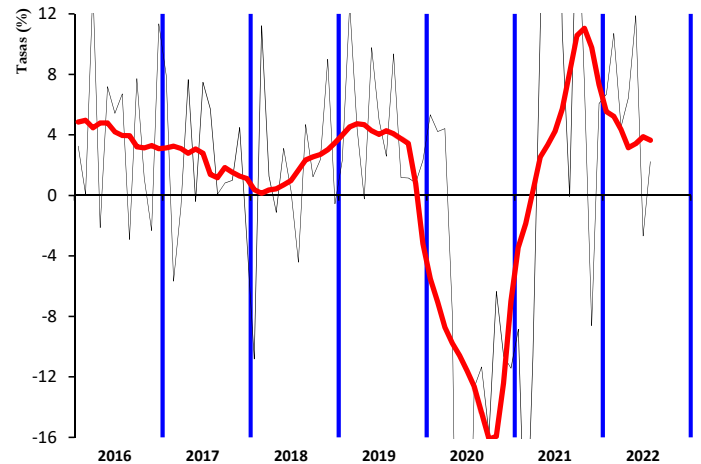


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

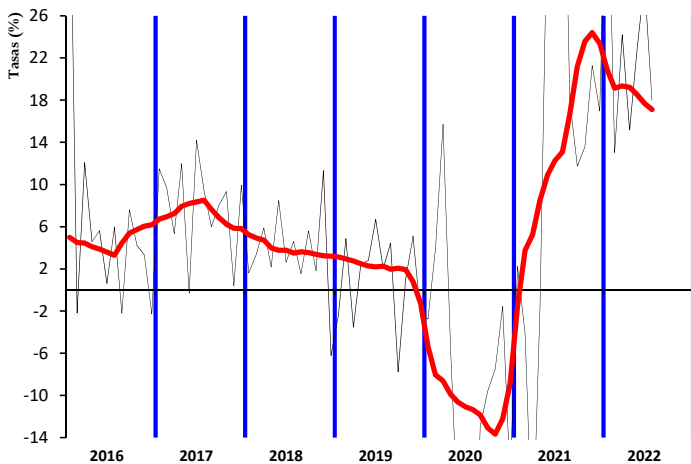
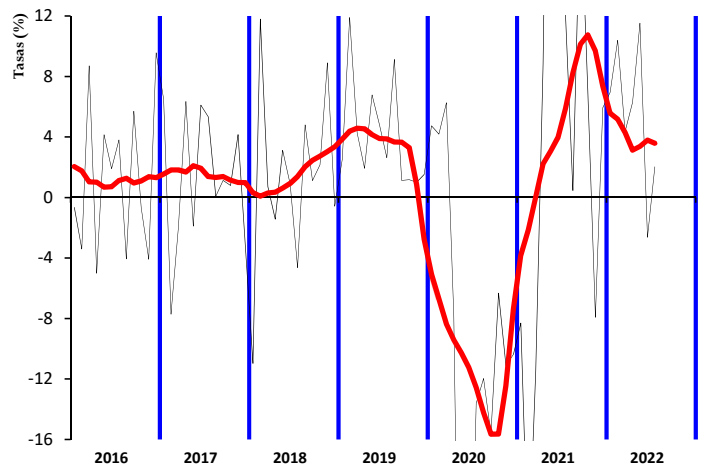


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

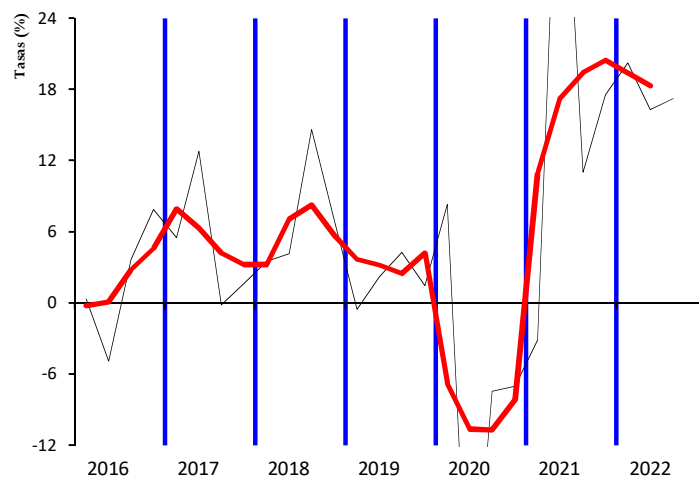
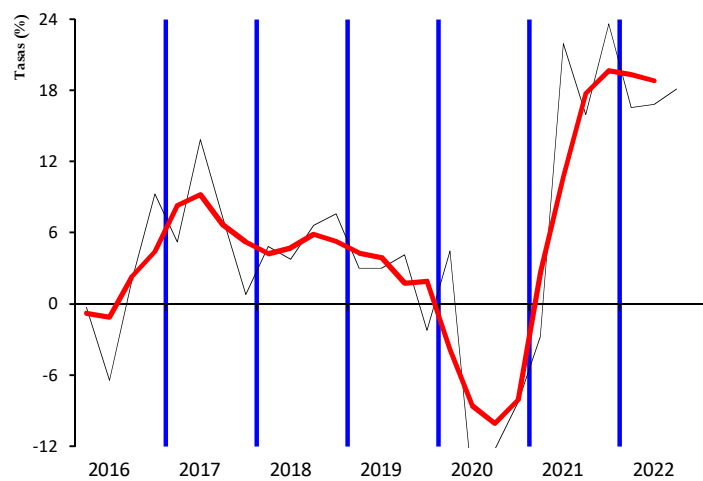


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

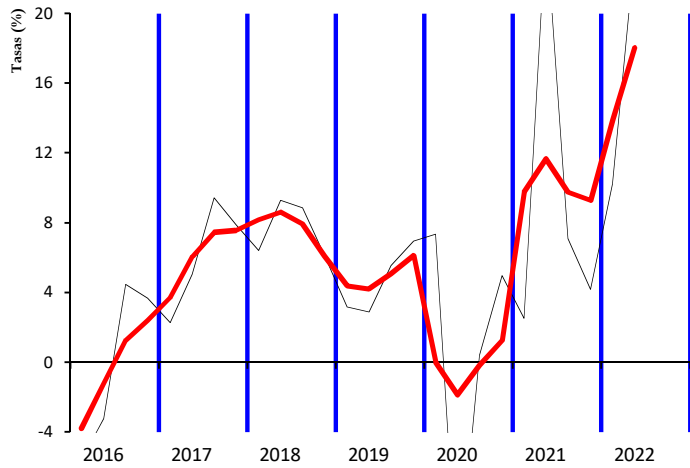


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

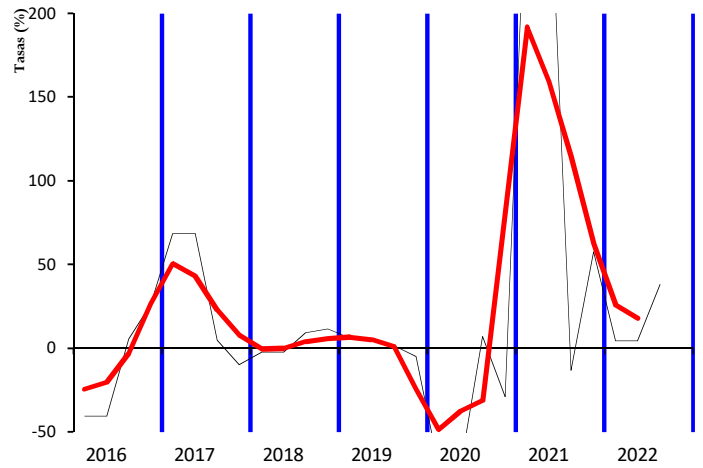


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

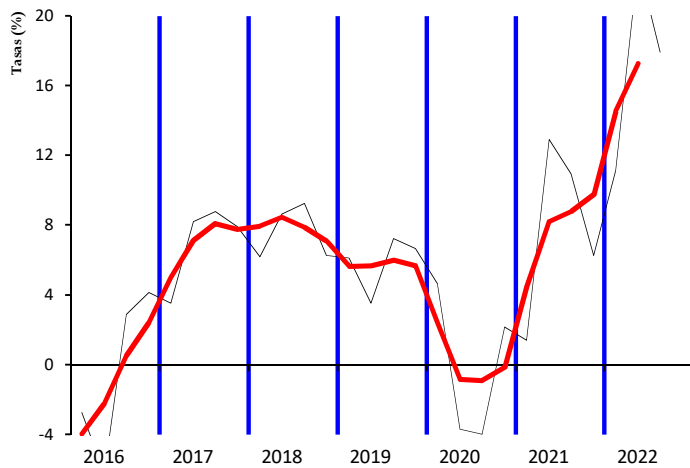
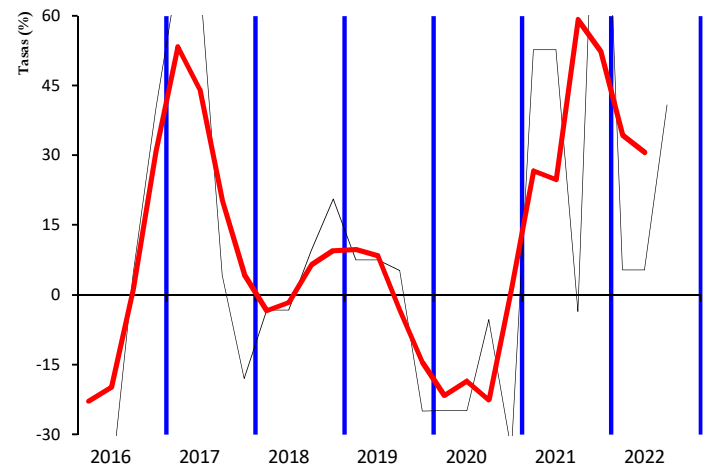


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

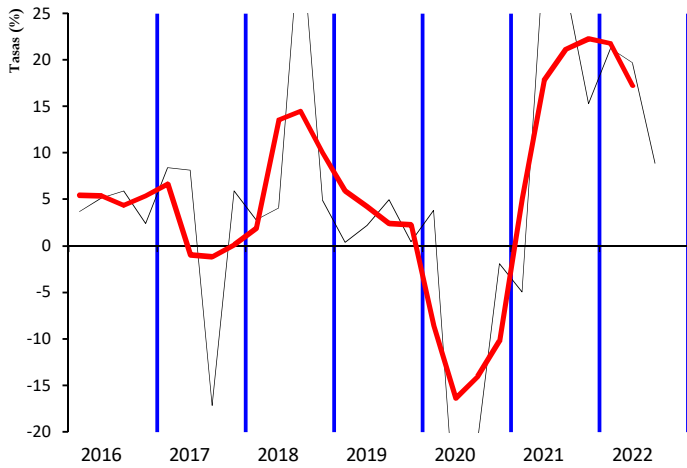


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

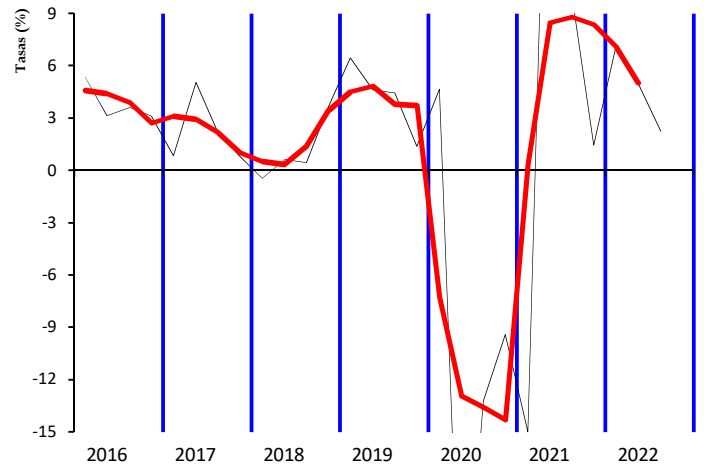


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

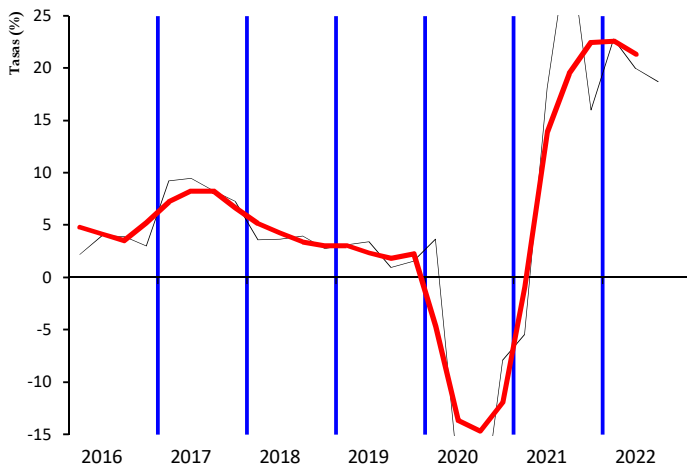
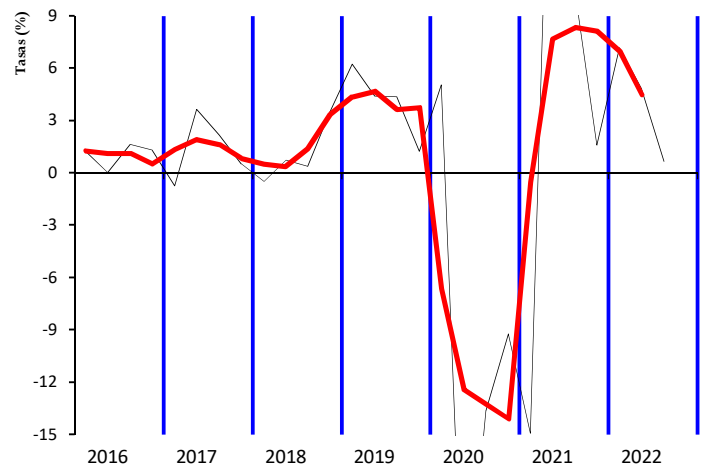


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2022 son las siguientes:

31 de marzo.....	informe de diciembre de 2021
31 de marzo.....	informe de enero de 2022
31 de marzo.....	informe de febrero de 2022
29 de abril.....	informe de marzo de 2022
30 de mayo	informe de abril de 2022
30 de junio	informe de mayo de 2022
29 de julio	informe de junio de 2022
12 de septiembre.....	informe de julio de 2022
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2022
31 de octubre.....	informe de septiembre de 2022
30 de noviembre.....	informe de octubre de 2022
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2022